



Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Agosto del 2020

VISTO:

El Memorando N° 98-DG-HHV-20, sobre conformación de la Comisión Central Organizadora para la celebración del 60° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán considerado como "Aniversario de Diamante", y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1821 el General Don. José de San Martín proclamó en Lima la Independencia del Estado Peruano; y al 2021 el Perú conmemorará los 200 años de la proclamación de Independencia celebrándose el Bicentenario de la Independencia Peruana;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán constituye una Institución Líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, con fecha 09 de Setiembre del 2021, celebrará sus sesenta (60) años de vida Institucional "Aniversario de Diamante", por lo que se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, debiéndose organizar y desarrollar actividades académicas, acorde al prestigio Institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 60° "Aniversario de Diamante" del Hospital Hermilio Valdizán, constituye un magno acontecimiento que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para su respectiva celebración, se hace necesario conformar una Comisión Central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse; para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Central para la celebración del 60° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán "Aniversario de Diamante", la misma que se encargará de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| • Dra. Amelia Manuela Arias Albino | Presidenta |
| • Dr. Jean Philipp Núñez del Prado | Miembro |
| • Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacrés | Miembro |
| • Dr. Jose Higinio Galindo Morales | Miembro |
| • Dra. Irina Janina Banda Rodríguez | Miembro |
| • Dra. Yvonne Yrma Ysmodes de la Cruz | Apoyo |
| • Dra. Espirita Viviana Lápiz Chuquimbalqui | Miembro |
| • Lic. Maria Juana Huarachi Torres | Miembro |
| • Lic. Rosa Nancy Cajahuanca Poma | Miembro |
| • Lic. Pedro Ediberto Quispe Sotomayor | Miembro |
| • Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña | Miembro |
| • Srta. Xiomara Isabel Urbano Sánchez | Miembro |





Artículo Segundo.- La Oficina Ejecutiva de Administración brindará el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad, para el eficiente desempeño de las labores encomendadas a la citada Comisión, la misma que mantendrá informada a la Dirección General sobre los avances de las actividades programadas.

Artículo Tercero.- Otorgar las facilidades pertinentes a los miembros de la indicada comisión, para la realización de las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M:P N° 21499 B.M.E: 12799

GLCV.
Distribución
DADG.
OEA
OAJ
ARCHIVO